

PROVISIÓN DE UNA (1) PLAZA DE INGENIERO DE CAMINOS, CANALES Y PUERTOS CORRESPONDIENTE A LA OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO 2021

El Tribunal Calificador de las Pruebas Selectivas para la provisión de **UNA (1) PLAZA DE INGENIERO DE CAMINOS, CANALES Y PUERTOS, CORRESPONDIENTE A LA OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO 2021, HA ACORDADO:**

PRIMERO.- OTORGAR la siguiente valoración **EN LA SUBFASE DE CONCURSO:**

APELLIDOS, NOMBRE Y DNI	EXPERIENCIA PROFESIONAL	FORMACIÓN	TITULACIÓN ACADÉMICA	TOTAL
ZAMORANO MARTÍN, FÉLIX (****2635*)	0,800	2,000	0	2,800
ANDRÉS GARCÍA, CARMEN (****7259*)	3,750	0,800	1	5,550

SEGUNDO.- Proceder al **cálculo de la SUBFASE DE OPOSICIÓN**, según se establece en las Bases de la convocatoria, correspondiente a los aspirantes que han superado todos los ejercicios de la misma, obteniéndose el siguiente resultado:

APELLIDOS, NOMBRE Y DNI	1ER. EJERCICIO	2º. EJERCICIO	3ER. EJERCICIO	TOTAL
ZAMORANO MARTÍN, FÉLIX (****2635*)	5,500	8,375	7,500	21,375
ANDRÉS GARCÍA, CARMEN (****7259*)	6,575	8,375	7,500	22,450



TERCERO.- Otorgar la siguiente CALIFICACIÓN DE LA FASE CONCURSO-OPOSICIÓN, al amparo de lo establecido en la Base 8.2, obteniéndose el siguiente resultado por orden de mayor a menor, ponderadas con arreglo al siguiente detalle:

$$\text{Calificación total} = \frac{(0,7 \times \text{PO})}{(\text{PMFO/PMT})} + \frac{(0,3 \times \text{PC})}{(\text{PMFC/PMT})}$$

PO = Puntuación final de la fase oposición otorgada por el Tribunal.

PC = Puntuación final de la fase concurso otorgada por el Tribunal.

PMFO = Puntuación máxima de la fase de oposición.

PMFC = Puntuación máxima de la fase concurso.

PMT = Puntuación máxima total.

APELLIDOS, NOMBRE Y DNI	SUBFASE OPOSICIÓN	SUBFASE CONCURSO	TOTAL PONDERADA
ANDRÉS GARCÍA, CARMEN (****7259*)	22,450	5,550	28,187
ZAMORANO MARTÍN, FÉLIX (****2635*)	21,375	2,800	22,896

CUARTO.- Tribunal Calificador de las Pruebas Selectivas para la provisión de UNA (1) PLAZA DE INGENIERO DE CAMINOS, CANALES Y PUERTOS, CORRESPONDIENTE A LA OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO 2021, ha acordado PROPONER A LA ALCALDÍA - PRESIDENCIA EL NOMBRAMIENTO COMO INGENIERO DE CAMINOS, CANALES Y PUERTOS a:

- D^a. Carmen Andrés García (****7259*).



La aspirante propuesta aportará en el Departamento de Recursos Humanos del Excmo. Ayuntamiento de Zamora, los siguientes documentos acreditativos de que posee las condiciones de capacidad y requisitos exigidos en esta convocatoria:

- a) Fotocopia autenticada o fotocopia (que deberá presentarse acompañada de original para su compulsación) del título académico referido en la base 2.1.e), o justificante de haber abonado los derechos para su expedición. En el supuesto de haber invocado el título equivalente a los exigidos, habrá de acompañarse certificado que acredite la citada equivalencia. Si estos documentos estuviesen expedidos después de la fecha que finalizó el plazo de presentación de instancias, deberán justificar el momento en que concluyeron los estudios.

Los documentos que figuren en los archivos de este Ayuntamiento o a los que el Ayuntamiento pueda acceder por figurar en otros registros públicos siempre que esté autorizado expresamente para ello, no será necesario que sean presentados por las personas interesadas.

EL PLAZO DE PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS SERÁ DE VEINTE DÍAS NATURALES contados a partir del siguiente al de la publicación de la lista de seleccionados

QUINTO.- De conformidad con lo establecido en la Base 13 ("Bolsa de empleo"), **SE PROPONE LA FORMACIÓN DE UNA BOLSA DE EMPLEO DE INGENIERO DE CAMINOS, CANALES Y PUERTOS,** integrada por el siguiente aspirante:

- **D. Félix Zamorano Martín (****2635*)**

SEXTO.- Contra la presente resolución, que no pone fin a la vía administrativa, los interesados podrán interponer recurso de alzada en el plazo de un mes desde el día siguiente al de inicio de la publicación del presente anuncio, en la forma y con los requisitos previstos en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o cualquier otro que estimen conveniente.

Zamora, DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE POR EL PRESIDENTE Y LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL

